

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3212 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Pedro Ginés Castillo Jiménez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 14 de noviembre de 2022, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a Pedro Ginés Castillo Jiménez con DNI 2573**** con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M5/L2/21 del puerto de Málaga, con destino a almacenamiento de enseres y material derivados de la actividad de comercio menor de pescados, así como el almacenamiento y manipulación de productos de la pesca o similares destinados al consumo humano.

Plazo: 1 año.

Superficie: 35,14 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 921,59 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 23 de enero de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230003351-1